SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de Noviembre de 2019.

Nota S.U.O.C . Nº 14/2019.

SEÑOR
ABOGADO
PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÙBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta, me es grato dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019, "ADQUISICIÒN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA- ID Nº 368.934.**

Por lo expuesto le solicito la Publicación del Llamado a través del Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

DR. LUIS C. LOPEZ OCAMPOS
DIRECTOR

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
ADMINISTRACION
LOMA PYTA

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pyta

NOTA D.O.C. Nº1217/2019

Asunción, 08 de Noviembre de 2019

Dr. Luis López Ocampos, Director
Lic. Nilse Bareiro de Insfran, Administradora
Hospital Materno Infantil de Loma Pyta
SUB UOC N° 20 – MSPBS
Presente

SIMESE N° 158841/19

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, en respuesta a la Nota SUB UOC 20 N° 11/19, en la cual solicita la autorización para el inicio del llamado y han remitido los documentos solicitados por esta Dirección para continuar con el proceso licitatorio correspondiente.

- ***CONTRATACION DIRECTA N° 03/2019***

En tal sentido, ésta Dirección estima oportuno otorgar la autorización solicitada por el Hospital Materno Infantil de Loma Pyta - SUB UOC N° 20 para la realización del llamado de ***ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA - ID 368934****, bajo la modalidad de Contratación Directa (CD), teniendo en cuenta que se adecua a las formalidades establecidas en la resolución SG Nº 32 y 33. Y conforme a la respuesta emitida por el Equipo Económico Nacional de fecha 1 de noviembre y la Resolución SSEE N° 184/19 que aprueba el pedido de excepción para el MSPBS del Artículo 7° del Decreto N° 2180/19. Queda a cargo de la dependencia realizar el acompañamiento y las gestiones para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019.*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. Jorgelina Parini Lezcano, *Unidad Tecnica de Apoyo - DOC*

Dra. Ma. Leticia Ojeda, *Coordinadora Dirección Operativa de Contrataciones - MSPBS*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.O.C. D.G.A.F.